

Resolución N°437/2025

Acta N° 049/2025

Las Piedras, 16 de Diciembre de 2025

VISTO: Visto la la necesidad de realizar obras para reparar la ex oficina de Necrópolis, ubicada en la planta baja del Municipio, tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00827.

CONSIDERANDO:

I) Que la empresa YPE CONSTRUCCIONES, RUT 216825600013, resultó ser la más conveniente para el trabajo a realizar.

II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% del Literal B Actividad Acondicionamiento de Locales Municipales.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- AUTORIZAR un gasto de \$ 83.688 (ochenta y tres mil seiscientos ochenta y ocho pesos uruguayos), a la empresa YPE CONSTRUCCIONES, RUT 216825600013, por la realización de obras, para reparar la ex oficina de Necrópolis, ubicada en la planta baja del Municipio. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30 % del Literal B Actividad Acondicionamiento de Locales Municipales.

2)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)-INCORPÓRESE, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcaldesa



Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

Concejal



José Delgado
Concejal

Municipio de Las Piedras

Concejal

PAUL E. CHAVEZ

Concejal

CONCEJAL

CONCEJAL
NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL